



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151231

Fecha Radicado: 02-DEC-2024 09:5

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E

INDETERMINADOS DE MARTIN ALVAREZ MONTANA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1510	Fecha:	7 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTIN ALVAREZ MONTANA, LEONOR LOPEZ MARIA.
NIT o CC:	1155355, 24138152.
Predio Numero:	01010000051000100000000000(010105100010000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 23 2 23
DIRECCION DE COBRO	K 23 2 23 / CL 2 # 23 SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTIN ALVAREZ MONTANA**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **1155355**, cancelada por Muerte, expedida por la Registraduría del Estado Civil, **LEONOR LOPEZ MARIA** identificada con las cedula de ciudadanía **24138152**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000051000100000000000(010105100010000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095- 20328** y dirección **CL 2 # 23**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 23 2 23**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **01010000051000100000000000(010105100010000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2017 a 2024**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2017 a 2020** según resolución No. **314 de 2020**, Procesos administrativos por Cobro Coactivo No. **609 de 2022**, en razón a lo anterior la



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

7Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2021 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral **No. 0101000005100010000000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 23 2 23**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
0101000005100010000000000		1.155.355		201756763	0	197	129				
Propietario				Años a pagar	Dirección K 23 2 23						
MARTIN ALVAREZ MONTANA				2021 a 2024	Avaluo \$ 72,815,000						
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago		Valor Pagado				
Matrícula Inmobiliaria 095-20328		17/01/2024		2016	17/04/2017		\$ 296,459				
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dirv.	Otros	Total
2021	0.006	64,849,000	389,094	438,225	0	0	7,782	0	0	7,782	835,101
2022	0.006	66,794,000	400,764	342,648	0	0	8,015	0	0	8,015	751,427
2023	0.006	69,673,000	418,038	187,599	0	0	8,361	0	0	8,361	613,998
2024	0.006	72,815,000	436,890	43,304	0	0	8,738	0	0	8,738	488,932
TOTALES			1,644,786	1,011,776	0	0	32,896	0	0	32,896	2,689,458

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 1510, 7 de Noviembre de 2024



ENVÍASAS S.A.S. NIT 800.224.068-1
 al: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 en al usuario Tel (1)7943670
 envia.co

Lic.Mintio 001358 del 4/8/2020
 Vigilar y Controlada por Mintio
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expressa

R.F | 17



CORTESIA 175000362814

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA

GENERACION/ADMISION 23/12/2024 15:14		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: HEREDEROS DE MARTIN ALVAREZ MONTANA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para Mi: y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de ambo en de	
CODIFICACION: K 23 2 23		UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
106729531		1		Rehusado No.44		1 2	
CEDULA / TI / NIT		PESO (Kgr)		No Reside No.35		1 2	
COD. POSTAL ORIGEN 150003		1		No Reclamado No.40		1 2	
CUENTA: 17-001-0000325		PESO VOL		Dir. errada No.34		1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		1		Otros (Nov Operativa/carrado)		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolucion al remitente		INTENTO DE ENTREGA	
702040		1		D: M: A: H: M:		1 D: M: A: H: M:	
CEDULA / TI / NIT 891855130-1		VALOR DECLARADO 10000		Observaciones en la entrega:		2 D: M: A: H: M:	
COD. POSTAL 152210397		VAL SERV ME 0		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO	
RECIBE LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE 0				30 DIC 2024	
INDICADOR: PERSUASIVO 4002666785		OTROS 0				Omaira Montaña	
CC.Remitente		TOTAL FLETE 0				C.C. 46.356.168	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE: SI				AUX. ADMINISTRATIVO	
DOCUMENTO							

deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvarias SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVARIAS S.A.S. Sistema de Recambio que se someterá a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Actos de Personalidad y Protocolos de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, a excepción de todo dato, solo respecto al tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, sin perjuicio de reportar los datos necesarios a los organismos del servicio o trámite que sean del interés o orden de autoridad competente. Para la atención de PQR remitirse al correo envia@colvarias.com o a la línea telefónica: 7943670

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666785
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE MARTIN ALVAREZ MONTANA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 23 2 23
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240180
 Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205705
 Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 15:14
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362814**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:47 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362814 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 03:14:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:47 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:47 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:47 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA	PDS		19/12/2024 11:11:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic. 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666785

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:0061 Dic2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 7702040		CEDEULA / TIT/ NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Retenido No.44
PARA HEREDEROS DE MARTIN ALVAREZ MONTANA K 23 2 23		PESO (Kgr)		No Resido No.35	
TEL 3106729531		CEDEULA / TIT/ NIT	COD. POSTAL 152211447	RECIBE LOS SABADOS: SI	No Reclamado No.40
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1510 - 2024		PESO VOL		Dr. errada No.34	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente	
		VALOR DECLARADO 10000		D: M: A: F: M:	
		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:	
		FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
		OTROS 0		D: M: A: F: M:	
		TOTAL FLETE 0		D: M: A: F: M:	
		CARTAPORTE:SI		D: M: A: F: M:	
				D: M: A: F: M:	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciuajar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7438670

Envia COLVANES S.A. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1471 de 2012, informo con carácter de Aviso de Preaviso y Preavisos de Tránsito de Datos Personales, en virtud de la suscripción de este documento, autoriza que Envia COLVANES S.A. realice el procesamiento de la información personal de la entidad de destino para fines de marketing, publicidad y gestión de servicios, así como para el cumplimiento de obligaciones legales y para la prestación de servicios. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX que tiene el 7438670.



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic. 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666785

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:0061 Dic2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:51		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 7702040		CEDEULA / TIT/ NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000325	Retenido No.44
PARA HEREDEROS DE MARTIN ALVAREZ MONTANA K 23 2 23		PESO (Kgr)		No Resido No.35	
TEL 3106729531		CEDEULA / TIT/ NIT	COD. POSTAL 152211447	RECIBE LOS SABADOS: SI	No Reclamado No.40
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1510 - 2024		PESO VOL		Dr. errada No.34	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente	
		VALOR DECLARADO 10000		D: M: A: F: M:	
		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:	
		FLETE VARIABLE 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
		OTROS 0		D: M: A: F: M:	
		TOTAL FLETE 0		D: M: A: F: M:	
		CARTAPORTE:SI		D: M: A: F: M:	
				D: M: A: F: M:	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciuajar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX (1)7438670

Envia COLVANES S.A. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1471 de 2012, informo con carácter de Aviso de Preaviso y Preavisos de Tránsito de Datos Personales, en virtud de la suscripción de este documento, autoriza que Envia COLVANES S.A. realice el procesamiento de la información personal de la entidad de destino para fines de marketing, publicidad y gestión de servicios, así como para el cumplimiento de obligaciones legales y para la prestación de servicios. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PBX que tiene el 7438670.



pasión por lo que hacemos

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic. 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17

